



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CONSULTORIO MÉDICO DE ESPECIALIDADES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

Tipo de Inspección: \_\_\_\_\_

PRIMERA INSPECCION

SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN			
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio.			
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1	1.01	Portafolio de Servicios	Consulta general.	MAYOR			
	1.02		Toma de citologías	MAYOR			
	1.03		Nebulizaciones	MAYOR			
	1.04		Aplicación de inyecciones	MAYOR			
	1.05		Cirugía Menor	MAYOR			
	1.06		Control de niño sano	MAYOR			
	1.07		Control prenatal de bajo riesgo	MAYOR			
	1.08	Exámenes de gabinete diagnósticos tales como electrocardiograma, espirometría, y otros de acuerdo a la naturaleza de la prestación de los servicios.	MAYOR				
2	2.01	Horarios de atención al Público	Lo definirá el establecimiento, pero no brindará servicio las 24 horas	MAYOR			Lunes a Viernes 8:00- 5 p.m. y Sábados 8:00 a.m. 12 md
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0		



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
<b>CONSULTORIO MÉDICO DE ESPECIALIDADES</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA</b>

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS HUMANOS							
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1	1.01	Regente	Debe ser Doctor/a en Medicina, de la especialidad requerida.	CRITICO			
	1.02		No se requerirá contrato de la prestación de servicio, si el propietario es el mismo regente.	CRITICO			
2	2.01	De la autorización para ejercer del personal de salud. El médico debe contar (conforme CS Art 313 inc. 3° y Decreto 373)	Autorización de la Junta respectiva.	CRITICO			
	2.02		Solvencia de su anualidad	CRITICO			
	2.03		Diploma de la JVPM en lugar visible	CRITICO			Lo tiene extraviado, se le solicita reponer
	2.04		Carné vigente y sello autorizado por JVPM	CRITICO			
	2.05		Registro de firma y sello en el libro de la Junta respectiva	CRITICO			
3	3.01	Recurso Humano de Enfermería (cuando aplique)	Contar con recurso de enfermería, en el caso de que la JVPM lo estime conveniente.	MAYOR			
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0		

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
<b>CONSULTORIO MÉDICO DE ESPECIALIDADES</b>	<b>JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN				
ESTRUCTURA FÍSICA								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	NO APLICA		
1	1.01	Área de recepción y/o espera	Debe contar con un espacio físico para poder recibir la información de los pacientes y para espera de la consulta. Si hay varios consultorios en un mismo local, esta área puede ser compartida	CRITICO				
2	2.01	Archivo	Debe disponer de un espacio físico que garantice el resguardo apropiado de los expedientes clínicos físicos.	CRITICO				
3	3.01	Consultorio	Debe ser una habitación separada del área común.	CRITICO				
	3.02		Tener una puerta que lo separe de áreas comunes.	CRITICO				
	3.03		Su tamaño mínimo debe ser de 2.5 x 2.5 mts	CRITICO				
	3.04		Contar con un espacio para la entrevista	CRITICO				
	3.05		Contar con otro ambiente para el examen físico, el cual debe estar separado, por biombo, cortina o pared cuando aplique	CRITICO				
	3.06		Debe contar con un lavamanos para el personal médico, que puede estar adentro o afuera del consultorio.	CRITICO				
4	4.01	Servicio sanitario para usuarios y/o personal	Servicios sanitarios, con rotulación adecuada que guíe al usuario.	CRITICO				
	4.02		Puede estar ubicado dentro o fuera del consultorio. Si hay varios consultorios en un mismo local, puede ser compartido	CRITICO				
5	5.01	Iluminación	En cada área debe contar con luz natural y/o luz artificial (blanca o amarilla).	CRITICO				
6	6.01	Ventilación	Cada área debe contar con ventilación natural y/o artificial.	CRITICO				
7	7.01	Área de limpieza	Debe contar con un área para almacenar materiales e insumos de limpieza. Si hay varios consultorios en un mismo local, esta área puede ser compartida	CRITICO				
<b>Los siguientes requerimientos se deben cumplir, cuando APLIQUE de acuerdo al portafolio de servicios:</b>								
8	8.01	Área de almacenamiento de Desechos Bioinfecciosos	Deberá contar con depósitos que contendrán los desechos Bioinfecciosos (De acuerdo a Reglamento Técnico Salvadoreño para el Manejo de los Desechos Bioinfecciosos” 5.6.18.2, a), b)) cuando aplique	CRITICO				
9	9.01	Área de nebulizaciones	Debe disponer de un área exclusiva para este servicio, que permita espacio suficiente para una silla y el equipo.	CRITICO				
	9.02		Que este separada del área común.	CRITICO				
	10.01		Deberá contar con un área o cubículo para estos procedimientos.	CRITICO				



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION			
CONSULTORIO MÉDICO DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA			

10	10.02	Cirugías menores según la especialidad	Estará separado del consultorio y áreas comunes por una puerta, cortina o biombo.	CRITICO			
	10.03		Paredes y pisos que permitan su higienización.	CRITICO			
	10.04		Lavabo de material inoxidable para lavado de manos, que permita su accionar sin uso de las manos.	CRITICO			
11	11.01	Cuarto para lavado de material y equipo.	Poceta de material inoxidable para lavado de material.	MAYOR			
	11.02		Mueble para resguardo de materiales	MAYOR			
Total	1		Requerimientos específicos evaluados	0			

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CONSULTORIO MÉDICO DE ESPECIALIDADES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--	--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS MATERIALES							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1	1.01	Área de recepción y/o espera	Escritorio	CRITICO			
	1.02		Silla	CRITICO			
	1.03		Teléfono	CRITICO			
	1.04		Sillas de espera de acuerdo a la demanda esperada.	CRITICO			
2	2.01	Área de archivo	Debe contar con muebles metálicos o de madera	CRITICO			
3	3.01	Equipo de consultorio (el equipo que debe tener es de acuerdo al Portafolio de servicios).	Estetoscopio	CRITICO			
	3.02		Tensiómetro	CRITICO			
	3.03		Lámpara de mano de baterías	CRITICO			
	3.04		Otoscopio	CRITICO			
	3.05		Oftalmoscopio	CRITICO			
	3.06		Martillo de reflejos	CRITICO			
	3.07		El equipo, e insumos necesarios de acuerdo a la oferta de servicio.	CRITICO			
3.08	Espaciador de volumen	CRITICO					
4	4.01	Mobiliario de consultorio	Canapé y cubre canapés (no camas hospitalarias)	CRITICO			
	4.02		Gradilla	CRITICO			
	4.03		Escritorio	CRITICO			
	4.04		Dos sillas	CRITICO			
<b>Los siguientes requerimientos se deben cumplir, cuando se preste cualquiera de estos servicios</b>							
5	5.01	Consultorio Pediátrico	Infantómetro	CRITICO			
	5.02		Báscula de mesa	CRITICO			
	5.03		Tallímetro	CRITICO			
	5.04		Estetoscopio	CRITICO			
	5.05		Tensiómetro	CRITICO			
	5.06		Termómetro	CRITICO			
6	6.01	Equipo para Nebulizaciones	Compresor para terapias	CRITICO			
	6.02		Mascarillas desechables y/o reutilizables.	CRITICO			
	6.03		Tubos flexibles plásticos de conexión al compresor.	CRITICO			
	6.04		Medicamentos inhalados e insumos.	CRITICO			
	6.05		Mueble para resguardo y uso compresor.	CRITICO			
	6.06		Sí utiliza mascarillas reutilizables debe tener Líquido desinfectante, bandejas y/ o recipientes para tal fin.	CRITICO			
7	7.01	Equipo para toma de Citologías	Canapé ginecológico.	CRITICO			
	7.02		Lámpara cuello de ganso con foco de 100 watts o frontal.	CRITICO			
	7.03		Espéculos desechables o reutilizables.	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION					
CONSULTORIO MÉDICO DE ESPECIALIDADES		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA					

Nº	Categoría	Requerimiento	Clasificación	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	7.04	Citologías	Insumos para toma de citologías	CRITICO			
	7.05		Batas de pacientes.	CRITICO			
8	8.01	Equipo de procedimientos a realizar	Deberá contar con instrumental para diferentes cirugías menores de acuerdo al portafolio de servicios.	CRITICO			
9	9.01	Equipo y mobiliario para lavado de material y equipo	Deberá contar con equipo para realizar la esterilización de material quirúrgico y/o líquidos para desinfectar y esterilizar equipo	MAYOR			
Total	1	Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
Nº	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	NO APLICA	
1	1.01	Normas escritas para el control de infecciones en la Atención Sanitaria.	Deben ser conformes a los "Lineamientos para el Control de Infecciones en la Atención Sanitaria", para la prevención y control de infecciones.	MAYOR			
	1.02		Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Higiene de Manos	MAYOR			
	1.03		Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Materiales para el lavado	MAYOR			
	1.04		Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Lavado de manos clínico	MAYOR			
	1.05		Entre sus contenidos deben figurar recomendaciones acerca de: Precauciones universales con sangre	MAYOR			
2	2.01	Archivo clínico y expediente clínico	Un método o sistema de archivo, se verificará durante la inspección, este puede ser alfanumérico, alfabético u otro	CRITICO			Utiliza software soportado en 3 nubes
	2.02		Deberá llevar registro de cada paciente en Expediente Clínico, de conformidad a la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Salud.	CRITICO			
Total	1	Requerimientos específicos evaluados		0			

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
CONSULTORIO MÉDICO DE ESPECIALIDADES	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN							
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO				Nombre y firma							
								Karla Geraldina Castillo Chicas Inspector 10			
INSPECTOR				Nombre y firma							
								<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>			
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO							
				INSPECCIÓN							
				0%							
				Req. Críticos							
				0%							
				Req. Mayores							
Nombre de Inspector				APROBADO (FIRMA Y SELLO)							
				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)							